

SISA: el nuevo sistema de 'scoring' de AFIP comienza el 1° de noviembre



La AFIP recuerda que el 1° noviembre comienza a regir el Sistema Información Simplificado Agrícola (SISA) que, entre otras novedades, incluye un 'scoring' para la cadena de producción y comercialización de granos y semillas - cereales y oleaginosas - y legumbres secas.

El 'scoring' prevé 3 estados posibles. Con el fin de ingresar al SISA con estado 1 (Riesgo Bajo) será necesario estar al día con los regímenes de información aún vigentes: TIRE, Capacidad Productiva, RENSPA agrícola, y las Declaraciones Juradas impositivas.

Es importante destacar que, quienes sean calificados en estado 1, recibirán un reintegro total del IVA y no se le aplicarán las retenciones del Impuesto a las Ganancias.

Recientemente, la AFIP realizó una inducción a un universo de 12.000 productores y operadores con inconsistencias y solo el 34% corrigió su situación fiscal. En consecuencia, queda un 66% de los mismos con problemas a subsanar y que, al día de hoy, no podrían ingresar al estado 1.

Por ello, es importante que, durante el mes de octubre, todos los contribuyentes de esta cadena chequen su situación frente al fisco y cumplan con las obligaciones para poder gozar de los mencionados beneficios.

El trámite de ingreso al SISA es 100% online y los requisitos son:

- Clave Fiscal con nivel de seguridad 3, como mínimo.
- Haber registrado y aceptado los datos biométricos.
- Haber informado una dirección de correo electrónico y un número de teléfono particular en el servicio web de 'Sistema Registral'.
- Haber adherido y mantener actualizado el Domicilio Fiscal Electrónico

Cabe destacar que será migrada automáticamente al SISA la información de quienes se encuentran inscriptos en los registros y regímenes agrícolas anteriores. De modo que, estos contribuyentes deberán verificar la validez de los datos migrados y cumplir con sus obligaciones para alcanzar el estado 1 y así poder acceder a los beneficios que el nuevo sistema establece.